Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Núm. 6

Viernes, 17 de enero de 2025

Pág.

. 94

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

INFORMACIÓN PÚBLICA relativa a la concesión de uso privativo de terrenos de los montes de utilidad pública n.º 55 y 56 en los términos municipales de Bayubas de Abajo y Bayubas de Arriba de la provincia de Soria.

En el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria se está traminando el expediente de concesión de uso privativo de terrenos en el monte de utilidad pública nº 55 de C.U.P., denominado "Pinar de Bayubas", perteneciente al Ayuntamiento de bayubas de Abajo y situado en el término municipal de Bayubas de Abajo (Soria).

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años prorrogables de 996 m² en el MUP N° 55 y 367,05 m2 en el MUP N° 56 a TELEFÓNICA ES-PAÑA S.A.U., con motivo de la ejecución de proyecto nº 8357868 de infraestructura de fibra óptica (programa único-banda ancha), provincia de Soria.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67.1 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.

El expediente podrá ser examinado en las Oficians del Servicio territorial de medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en le página web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace:

https://medioambiente.jcyl.es/web/es/participacion-educacion-ambiental/procedimientos-informacion-publica.html

Las alegaciones podrán ser formuladas durante el plazo de20 días, contados a partir del día siguiente a la publicación en la web. Estas ser dirigidasses al Servico Territorial de Medio Ambiente de Soria. La comparecencia en este trámite no otorgará, por sí misma, la condición de interesado en el expediente. No obstante, sí tendrán derecho a obtener una respuesta razonada, que podrá ser común para todas aquellas alegaciones que planteen cuestiones sustancialmente iguales.

Soria, 3 de enero de 2025. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya 37